



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 26

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 24 de Septiembre de 2014 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

**1. EXPOSICION DIRECTORA DPTO. DE SALUD
PATRICIA GAETE SALAZAR
TEMA: DOTACION Y PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015**

EL Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. Patricia Gaete.

La Sra. Patricia Gaete, expresa que viene acompañada con todos los que tienen que ver con el tema de Gestión de Salud; sin embargo faltó invitar a la comunidad ya que en el Modelo de Gestión Familiar se les debiera incluir e indica que la idea es formar a futuro un Equipo de Trabajo en la que participen autoridades en forma sistemática una vez al mes o mes por medio a fin de ir viendo la situación de salud municipal.

El Edil, señala que en este caso no es necesario invitar a la comunidad en este espacio que es muy técnico y que es de toma de decisiones.

La Sra. Gaete, informa que inicialmente expondrá la Sra. Danitza Viveros, Encargada de Recursos Humanos sobre la Dotación de Salud año 2015, la que según la Ley debe ser aprobada anualmente por el Concejo Municipal, teniendo plazo hasta el 30 de Septiembre para tales efectos y enseguida plantearán el Presupuesto de Salud año 2015. Agrega que se encuentran presentes en la Sala, los Directores de Cesfam Suplentes, Sra. Patricia Rosales, Sra. Tatiana Alarcón Subrogante de la Directora del Cesfam “Piedra del Águila”; Sra. Viviana Soto; Sra. Georgina Santander, Directora del Cesfam Huequén, Sra. Verónica Saldivia, Encargada de la Unidad Técnica del Dpto. de Salud; Jefe SOME Sra Sandra San Martín; y Directora del Cecosf El Retiro, Sra. Paula Sanhueza y Don René Troncoso, Pdte. del Gremio de Salud Municipal.

“Acta Ordinaria N° 26”

Ofrece la palabra a la Encargada de Recursos Humanos, Sra. Danitza Viveros para exponer la **DOTACION DE SALUD**.

La Sra. Danitza Viveros, expresa que dará a conocer el trabajo realizado por el Dpto. de Salud para la elaboración de la Propuesta de la Dotación de Salud año 2015

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La Municipalidad de Angol a través de su Departamento de Salud Municipal, administra el 100% de la salud primaria de la Comuna, la que fue traspasada paulatinamente al Municipio desde el año 1987, es así como en la actualidad cuenta con los siguientes dispositivos de Salud:

1.- Dirección de Salud

- ⦿ Área Técnica (Bodega de Farmacia y Bodega de Alimentos Comunal)
- ⦿ Área Finanzas
- ⦿ Área RRHH



2.- Centro de Salud Familiar Piedra del Águila

- ⦿ Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF).
- ⦿ Salud Rural; Posta Vegas Blancas, Posta Coyanco, Posta Colonia Manuel Rodríguez.
- ⦿ Centro de Rehabilitación con orientación Comunitaria (CCR).
- ⦿ Laboratorio Comunal



3.- Centro de Salud Familiar Alemania

- ⦿ Servicio de Atención Primaria de Urgencia, para el 2015 priorizado para instalación de SAR (Servicio de Alta Resolución).



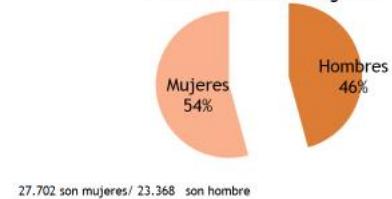
4.- Centro de Salud Familiar Huequen.

- ⦿ Servicio de Atención Primaria de Urgencia.

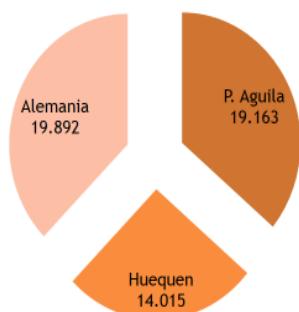
POBLACION VALIDADA POR FONASA SEPTIEMBRE 2013

La población inscrita en los establecimientos de salud de la comuna alcanza los 54.070 usuarios.

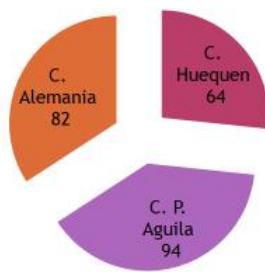
Distribución Población Según Sexo



Distribución Población por Establecimiento



N° FUNCIONARIOS/AS SEGUN POR ESTABLECIMIENTO



LEYES, MODELO Y ELEMENTOS QUE INDICEN EN LA DEFINICIÓN DE DOTACIÓN

- ⦿ MODELO DE SALUD FAMILIAR
- ⦿ LEY N° 19.966 DEL REGIMEN GENERAL DE GARANTIAS EN SALUD
- ⦿ CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE SALUD
- ⦿ CANASTA DE PRESTACIONES DSM ANGOL



ESTATUTO DE APS LEY 19.378. DOTACIÓN PÁRRAFO 1

Artículo 10.- Se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

Artículo 11.- La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente.

Cabe señalar que la dotación se proyecta en forma anual, existe posibilidad de modificar durante el año.



DOTACIÓN 2015



RECURSO HUMANO	DOTACION 2015 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
	2015	PDA	ALEMANIA	HUEQUEN	DIRECCION	TOTAL HORAS COMUNAL 2015
	Nº HORAS	Nº HORAS	Nº HORAS	Nº HORAS		
MEDICO	264	352	176	0	792	
ODONTOLOGO	176	132	121	44	473	
QUIMICO	44	22	22	44	132	
ENFERMERA	352	352	220	0	924	
MATRONA	275	176	187	0	638	
NUTRICIONISTA	132	176	99	0	407	
PSICOLOGO	88	88	132	0	308	
KINESIOLOGO	143	99	99	0	341	
T. OCUPACIONAL	44	0	0	0	44	
TRAB. SOCIAL	209	132	110	0	451	
TEC. MEDICO	176	0	0	0	176	
DIRECTOR	44	44	44	44	176	
PROF. APOYO	44	44	44	132	264	
CONT. AUDITOR	0	0	0	44	44	
ING. COMERCIAL	0	0	0	44	44	
TENS	440	748	572	132	1892	
PARAMEDICOS	880	253	363	44	1540	
ADMINISTRATIVOS	814	836	704	528	2882	
AUXILIARES	220	220	198	44	682	
CHOFERES	176	198	132	0	506	
TOTAL	4.521	3.872	3.223	1.100	12.716	

“Acta Ordinaria N° 26”

Incremento de Horas Asociado a Presupuesto

RRHH	HRAS	Establecimiento	Monto Mensual	MONTO ANUAL
Medico	44	C. Alemania	\$ 970.481	\$ 11.645.772
Quimico	44	C. Alemania / C. Huequen	\$ 970.481	\$ 11.645.772
Prof. Apoyo	44	DSM	\$ 1.158.444	\$ 13.901.328
TENS	44	DSM	\$ 60.466	\$ 725.592
Administrativo	44	C. Alemania	\$ 371.736	\$ 4.460.832
Administrativo	44	C. Huequen	\$ 371.736	\$ 4.460.832
Administrativo	66	C. P. Águila	\$ 557.604	\$ 6.691.248
Administrativo	66	DSM	\$ 557.604	\$ 6.691.248
Auxiliar de Servicios	44	C. Alemania	\$ 396.879	\$ 4.762.548
Auxiliar de Servicios	44	C. P. Águila	\$ 396.879	\$ 4.762.548
Auxiliar de Servicios	22	C. Huequen	\$ 198.440	\$ 2.381.280
			\$ 6.010.750	\$ 72.129.000

JUSTIFICACION INCREMENTOS, RECONVERSIÓN Y TRASLADOS POR CARGO

1. MÉDICO:

- a) Cesfam Alemania: Se aumenta 88 horas de Médico: 44 horas. Respaldo Directora (s) Patricia rosales, ante la posibilidad de continuar en su cargo y se resguardan 44 horas ante la posibilidad de que se logre contratar Médico de reemplazo de la doctora y pueda permanecer.

2. QUIMICO FARMACÉUTICO:

- a) Cesfam Piedra del Águila: Se trasladan 44 horas desde el DSM
- b) Cesfam Alemania: Se aumentan 22 horas de Químico Farmacéutico
- c) Cesfam Huequén: Se aumentan 22 horas de Químico Farmacéutico
Cabe señalar que este aumento se sustenta por ley de fármacos y se exige 44 horas de Químico Farmacéutico en cada Establecimiento.

3. ENFERMERA:

- a) Cesfam Huequén: Se revierten 44 horas de enfermera (JEFE SOME) a 44 horas en Sicólogo (a fin de desempeñar función de Jefe de SOME que seguirá por el año 2015)

4. SICÓLOGO:

- a) Cesfam Huequén: se aumenta 44 horas por cargo de Jefe de SOME para el 2015, a fin de contratar reemplazo que pueda desarrollar la función asistencial

5. TRABAJADOR SOCIAL:

- a) Cesfam Piedra del Águila: se aumenta 44 horas de Asistente Social en resguardo del cargo actual de Directora, las que no se encontraban respaldadas el año 2014

“Acta Ordinaria N° 26”

6. PROFESIONAL DE APOYO:

- a) Departamento de Salud Municipal: Se aumentan 44 horas para Encargado Unidad de Adquisiciones, dado a la necesidad creciente de desarrollar esta labor desde una mirada técnica, por la complejidad de los permanentes requerimientos de los Establecimientos de Salud

7. TENS:

- a) Se cambian 44 horas de categoría D del DSM a categoría C, por la necesidad de contar con RRHH que cumpla con los criterios de calidad de la bodega comunal de farmacia

8. ADMINISTRATIVOS:

- a) Cesfam Huequén: Se aumentan 44 horas (con funciones específicamente de per cápita y gestión de compra de servicios externos)
- b) Cesfam Alemania: Se aumentan 44 horas (con funciones específicamente de per cápita y gestión de compra de servicios externos)
- c) Cesfam “Piedra del Águila”:

C1: Se aumenta 44 horas (con funciones específicamente de per cápita y gestión de compra de servicios externos)

C2: Se aumenta 22 horas para laboratorio comunal

- d) Departamento de Salud Municipal:

D1: Aumento de 44 horas Unidad de RRHH, dado a la necesidad de desarrollar procesos vinculados a: COLDAS, Salud Ocupacional, Procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, Beneficios de Funcionarios, entre otros.

D2: Aumento de 22 horas para la Unidad de Adquisiciones (manejo Portal Mercado Público)

También indica que, este año se instruyó un Sumario Administrativo en el Departamento de Salud, lo que originó que se dividieran funciones por lo que se requiere de un Administrativo que debe ver con los beneficios de los funcionarios, cargas, bonos, además de asumir otras tareas que tienen que ver con elaboración de decretos, designaciones, COLDAS que por ley deben existir y regulan la estadía de los alumnos en práctica en los Establecimientos de Salud ya que son centros formadores, asimismo, hay una serie de convenios hoy con la UFRO, UNAP, INACAPC, Centro de Formación Técnica “Andrés Bello” sin nombrar los Establecimientos Educacionales y eso requiere coordinación y asesoría desde la Unidad de Recursos Humanos. Las otras 22 horas están pensadas para un Administrativo que apoye la Unidad de Adquisiciones, especialmente con la compra a través del Mercado Público, hay una persona a honorario que está apoyando pero por su calidad contractual no tiene acceso a clave ni puede generar procesos de compra, es por ello que la idea es que tenga responsabilidad administrativa para asumir las funciones como corresponde.

9. AUXILIARES DE SERVICIO:

- a) Cesfam Alemania: aumentará 44 horas a fin de regularizar existencia de cargos Honorarios
- b) Cesfam Huequén: aumenta 22 horas Auxiliar para regularizar existencia de cargos Honorarios
- c) Cesfam “Piedra del Águila”: se aumenta 44 horas chofer, por vehículo rural que se redestinará por compra de nuevo vehículo desde el Servicio de Salud Araucanía Norte

La Sra. Danitza Viveros, señala que en resumen hay un incremento de 550 horas en relación al año 2014 y expresa que las Dotaciones son aprobadas pero quedan supeditadas a la disponibilidad presupuestaria y de ello depende la contratación de las personas.

Incremento y Reconversion de Horas Asociado a Cargos de Gestión

RRHH	ESTABLECIMIENTO	HORAS
Medico	Cesfam Alemania	44
Trabajadora Social	Cesfam P. Águila	44
Psicólogo (reducen horas)		
Enfermera jefatura de SOME)		
	Cesfam Huequen	44

OBSERVACIONES y CONSULTAS:

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le llama la atención que el profesional de apoyo que es Ingeniero Eléctrico, gane más que un Médico, por lo que requiere información al respecto.

La Sra. Danitza Viveros, señala que el Médico está calculado en NIVEL 15 de la Carrera Funcionaria por estar recién ingresado y no se puede desconocer la experiencia del profesional de apoyo que es un Ingeniero en Electricidad con experiencia en el área de abastecimiento quien trabajó en el Servicio de Salud Araucanía Norte y trabaja en el Área de Salud desde el año pasado, por tanto queda en otro nivel, ya que tiene una experiencia aproximada de 7 años.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien sobre la Exposición.

El Concejal Lantaño, insiste en que le sigue llamando la atención el profesional de apoyo, debido a que se requiere quizás de un Ingeniero Comercial que haga gestión dentro del Departamento y sin embargo tiene una remuneración mayor que el Médico, a quienes se debiera incentivar con mayores recursos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le llama la atención la función que cumple este profesional de apoyo.

La Sra. Danitza Viveros, manifiesta que el Departamento fue creciendo a medida que se fueron incorporando mayores Convenios y demandas desde los requerimientos de los Equipos y se contaba inicialmente con la Sra. Edith Erices que era la única persona que trabaja en Abastecimiento y actualmente se cuenta con 4 persona quienes conforman un equipo de trabajo, por tanto cuando se contrató a este Ingeniero Eléctrico se tenía claro que venía con un bagaje en la línea de abastecimiento, por lo que se le ofreció trabajo considerando la experiencia que tiene independiente del título profesional porque en el Departamento de Salud a diferencia de los Establecimientos de Salud, se habla de profesionales de apoyo y la ley no establece profesiones en esa categoría, por tanto se contrató a esta persona para que fuera ordenando los procesos y optimizando los recursos que pasan por la línea de los proyectos, programas y convenios. Este profesional tiene un nivel 7 a diferencia del médico con nivel 15, lo que encarece los costos efectivamente.

“Acta Ordinaria N° 26”

El Sr. Alcalde, indica que sostuvo una conversación con la Dirección y Equipo de Salud, habiendo quedado muy preocupado porque el déficit para el próximo año es tremadamente abultado y el tema es que el Gobierno está disponiendo al igual que en el Área de Educación Municipal recursos adicionales, pero ha señalado que no lo hará bajo la administración municipal sino que directamente de los Servicios al igual que la entrega de medicamentos para enfermedades crónicas lo que se hará a través de los Consultorios, lo que le parece bien, pero en la medida que sea una medida transitoria y no permanente porque de otra manera los Alcaldes pedirán que la Salud se administre por otra vía como se ha estado haciendo con Educación Municipal, porque la Salud se ha transformado en un problema ya que se deben aportar recursos para financiar los déficit que generan Educación y Salud Municipal, debiéndose considerar que M\$600.000.- o M\$700.000.- pudieran ser destinados a obras de impacto social pero que sean de resorte comunal. Agrega que solicitó una Audiencia con la Subsecretaría a fin de que se inyecten mayores ingresos para superar todos los problemas económicos existentes. Señala que esta Dotación de Salud, debe ser aprobada pero dentro de los márgenes que la ley permite y que el incremento de horas asociado a presupuesto por M\$72.129.- se podría o no, ocupar en su totalidad. Señala que no está por la vía de aumentar el déficit existente y en ese sentido respecto de la Dotación de Salud no hay nada que se pueda hacer o deshacer puesto que está planteada de acuerdo a la realidad y sobre eso hay que pronunciarse.

La Sra. Danitza Viveros, señala que al ser aprobada esta Dotación de Salud sin observaciones, ellos como Equipo de Salud efectuarán una priorización de los cargos que realmente requieren ser contratados, estando claro que no se puede decir que no a los Médicos ni a los Químicos.

El Edil, informa que como Asociación de Alcaldes, no comparte la distribución de recursos que realizará el Gobierno haciendo de lado a la Asociación de Alcaldes de esta situación, porque creen que la solución es de orden económico y no de administración, lo que significaría que tendrían que aumentar el per cápita, es decir que lleguen recursos para no tener estas limitaciones, lo que no es culpa de los Municipios porque las subvenciones en un momento estuvieron en un nivel bajísimo lo que generó un endeudamiento importante pero actualmente hay distintas formas a través de las cuales en Educación se inyectan recursos como vía FAGEM, SEP y se pueden manejar bien en ese aspecto, pero ahora está pasando esa situación con el Área de Salud Municipal, por tanto si inyectan más recursos se puede mejorar la gestión, pero el hecho de que exista un déficit no es necesariamente por una mala gestión que se esté haciendo sino porque faltan mayores recursos, siendo esa la posición que tienen como Asociación Chilena de Municipalidades y es por eso que serán bienvenidos los recursos que van a llegar.

La Directora del Dpto. de Salud (s), Sra. Patricia Gaete, manifiesta que mucho de estos gastos se tuvieron que asumir el año 2013, pero como gasto ya se está haciendo, entonces el incremento nuevo va a quedar para ser utilizado, acuerdo que se llegó con los Directores de Establecimientos de Salud, situación que estará clara en el mes de Marzo 2015 la que será sometida a evaluación.

El Edil, expresa que al mes de Marzo va a estar definida la nueva política de apoyo al Sistema de Salud Municipal.

La Sra. Gaete, informa que viene de una reunión de Directores de Salud Municipal donde se concluyó en forma unánime que el tema del per cápita es relevante en esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que al aprobar esta Dotación de Salud, se debe considerar que hay un aumento de M\$72.000.- adicionales lo que se debe tener presente a diferencia del año anterior, de tal manera que le gustaría saber si esa suma de dinero está reflejado en el Presupuesto de Salud para el año 2015, ya que de otra manera lo que falta se pide a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Dotación de Salud Municipal año 2015, la que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 381

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Dotación de Salud Municipal año 2015, por un total de 12.716 horas, condicionada a la disponibilidad de recursos financieros durante el año 2015, cuyo detalle se indica:

DOTACION 2015 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

RECURSO HUMANO	PDA		ALEMANIA		HUEQUEN		DIRECCION	TOTAL HORAS COMUNAL 2015
	Nº HORAS	Nº PERSONAS	Nº HORAS	Nº PERSONAS	Nº HORAS	Nº PERSONAS	Nº HORAS	
MEDICO	264	6	352	8	176	4	0	792
ODONTOLOGO	176	4	132	3	121	2.75	44	473
QUIMICO	44	1	22	0.25	22	0.25	44	132
ENFERMERA	352	8	352	8	220	5	0	924
MATRONA	275	6.25	176	4	187	4.25	0	638
NUTRICIONISTA	132	3	176	4	99	2.25	0	407
PSICOLOGO	88	2	88	2	132	3	0	308
KINESIOLOGO	143	3.25	99	2.25	99	2.25	0	341
T. OCUPACIONAL	44	1	0	0	0	0	0	44
TRAB. SOCIAL	209	4.75	132	3	110	2.5	0	451
TEC. MEDICO	176	4	0	0	0	0	0	176
DIRECTOR	44	1	44	1	44	1	44	176
PROF. APOYO	44	1	44	1	44	1	132	264
CONT. AUDITOR	0	0	0	0	0	0	44	44
ING. COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	44	44
TENS	440	10	748	17	572	13	132	1892
PARAMEDICOS	880	20	253	5.75	363	8.25	44	1540
ADMINISTRATIVOS	814	18,25	836	19	704	16	528	2882
AUXILIARES	220	5	220	5	198	4,25	44	682
CHOFERES	176	4	198	4,25	132	3	0	506
TOTAL	4.521		3.872		3.223		1.100	12.716

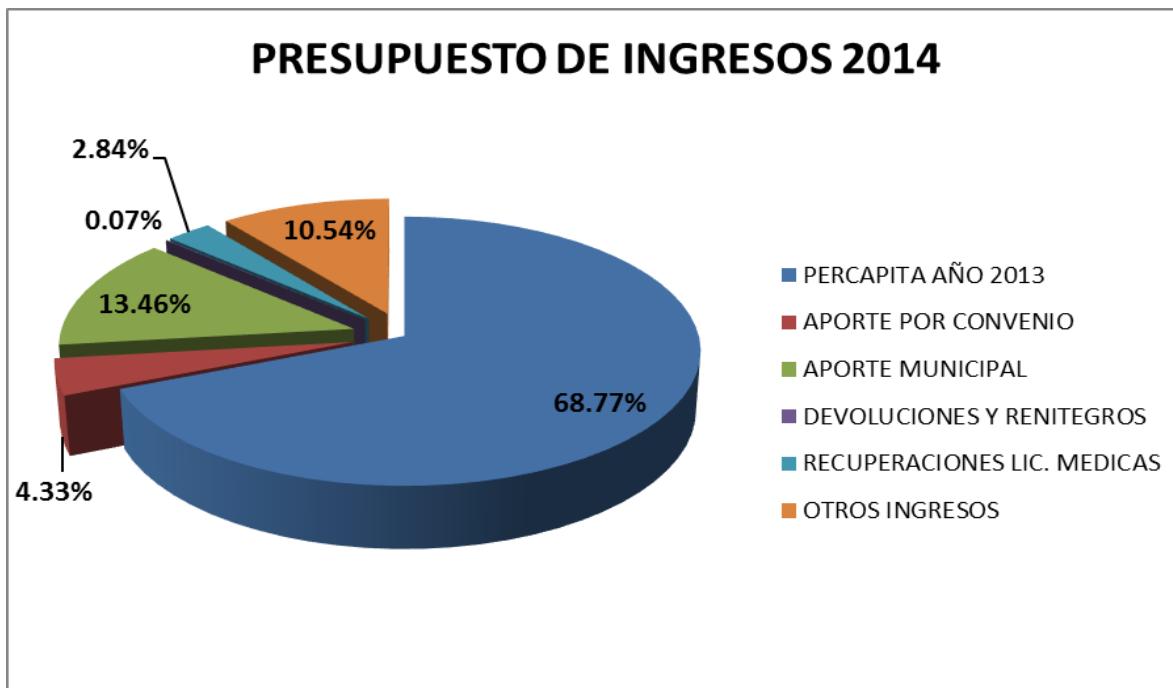
Acto seguido, la Directora del Dpto. de Salud (s), Sra. Patricia Gaete ofrece la palabra a la Encargada de Finanzas, Sra. Gladys Artigas para que realice la presentación del **Presupuesto de Salud** para el año 2015, quien primero se refiere a:

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2014

A. INGRESOS PERCIBIDOS AL MES DE AGOSTO 2014

El Presupuesto Modificado del Departamento de Salud municipal para la vigencia 2014 asciende a M\$ 4.435.753 para **los ingresos**, de los cuales se ha percibido el **80,02%**, es decir M\$ 3.677.807. Los principales ingresos recibidos durante el periodo corresponden al per cápita M\$ 1.868.995; De otras entidades y M\$12.530; aporte municipal M\$ 365.841.-

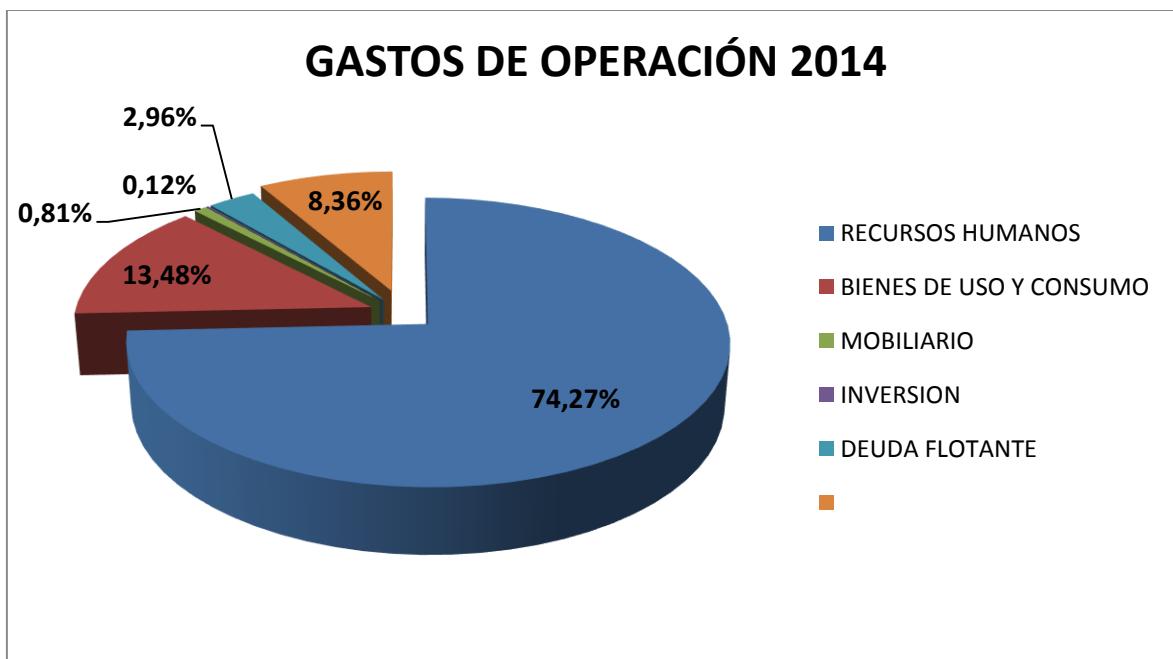
“Acta Ordinaria N° 26”



B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A AGOSTO 2014

El Presupuesto Total Asignado fue de M\$ 4.407.997, se ha modificado alrededor de M\$ 27.756.- en términos presupuestarios.

De la asignación acumulada de este, para gastos de funcionamiento se ha ejecutado al 31 de Agosto **71 %**, es decir, **M\$3.149.282**, que nos permite cubrir gastos operativos previstos en materia de servicios personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo; servicios básicos, servicios profesionales, servicios generales, arriendos, adquisición de mobiliario, y activos no financieros.



DISPOSITIVOS DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL

El Departamento Municipal de Salud de Angol, perteneciente a la Región de la Araucanía, cuenta con 17 dispositivos de atención, los cuales son:

- CENTRO DE SALUD FAMILIAR "HUEQUEN"
- CENTRO DE SALUD FAMILIAR "ALEMANIA"
- CENTRO DE SALUD FAMILIAR "PIEDRA DEL AGUILA"
- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR "EL RETIRO"
- SAPU ALEMANIA
- SAPU HUEQUEN
- POSTA DE SALUD RURAL "VEGAS BLANCAS"
- POSTA DE SALUD RURAL "COYANCO"
- POSTA DE SALUD RURAL "COLONIA MANUEL RODRIGUEZ"
- DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
- LABORATORIO COMUNAL
- CENTRO DE REHABILITACION COMUNITARIA
- CLINICA DENTAL MOVIL
- 4 EMR

17 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN

BENEFICIARIOS INSCRITOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

El número de inscritos Validados al 30 de Septiembre de 2013 son: **53.070**

Distribución por Centro de Salud:

CESFAM Alemania: 19.892
CESFAM Huequén: 14.015
CESFAM Piedra del Águila: 19.163

*** FINANCIAMIENTO APS**

- Per cápita
- Convenios
- Transferencias Municipales
- Fondos regionales (SUBDERE)
- Proyectos Concursables (sectoriales, otros)
- Otros financiamientos

PERCAPITA

* Se define el monto a pagar por cada beneficiario en función de una canasta básica o Plan de Salud Familiar.

➤ Se establecen valores diferenciados para las comunas cuyos municipios son identificados como pobres y para las comunas rurales.

*** Asignación de recursos en APS para ANGOL**

Per cápita basal \$ 3.735
 (por persona al mes) **53.070**

Ajustes:

Ruralidad (20%)	\$ 0
Pobreza (Tramos de 1 AL 4 - 0% a 18%) T.2 12%	\$ 448
Asignación de Zona (Tramos 0 - 24%) 5%	\$ 209
VALOR PERCAPITA	\$4.392
Asignación por adulto inscrito > 65 años	\$ 538

MONTO MENSUAL \$ 232.835.854

EJECUCIÓN PPTARIA 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

GASTOS DE OPERACIÓN 2014

COSTO DE FUNCIONAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO

MILES DE \$	ESTABLECIMIENTO					TOTAL MENSUAL
	COSTO	ALEMANIA	HUEQUEN	PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION	
RRHH	\$ 75,174	\$ 57,554	\$ 79,569	\$ 19,619		\$ 231,916
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 13,950	\$ 16,487	\$ 17,872	\$ 6,783	\$ 25,000	\$ 80,092
TOTAL MENSUAL	\$ 89,124	\$ 74,041	\$ 97,441	\$ 26,402	\$ 25,000	\$ 312,008
	COSTO MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO					\$ 312,008

BRECHA DE FINANCIEMIENTO

* **EL Per cápita** "financia" un plan de salud con 96 Prestaciones más los exámenes de laboratorio, reconociéndose una **brecha** de financiamiento de cerca de un 25% per cápita basal debería ser de \$ 4.758 y es de \$ 3.735

* Convenios "financian" programas adicionales con evidente **brecha** de importantes gastos:

- carrera funcionalia
- fármacos e insumos
- consumos básicos
- gastos administrativos

CONVENIO	ASIGNADO SSAN	GASTO REAL	COSTO MUNICIPIO
CECOSF	\$ 51,110,932	\$ 83,113,169	\$ 42,002,237
ERA	\$ 38,715,336	\$ 75,637,644	\$ 36,922,308
CHCC	\$ 56,000,000	\$ 77,672,276	\$ 21,672,276
SAPU	\$ 226,510,618	\$ 296,647,536	\$ 70,136,918
			\$ 170,733,739

* La gran mayoría de los programas pactados con el S.S.A.N., mantienen una continuidad durante todo el año, estando sujetos al cumplimiento de metas (I.A.A.P y Sanitarias) y plazos, lo que se contradice en algunos casos, con la entrega de los recursos financieros para ello.

* A partir del presente año y cumpliendo con lo establecido en el Dictamen N° 19.326, del 01 de abril del 2013, de la Contraloría General de la República, la institución gubernamental, solicito gastar y rendir los recursos una vez que estos hayan sido enterados en las arcas municipales y completamente tramitados, lo que se traduce en asumir casi tres meses la ejecución de estos programas con recursos propios del Depto.

* Los dineros que se utilizaron para el cumplimiento de los convenios, en el periodo antes descrito, fue de \$ 61.533.642.-

	CHILE CRECE CONTIGO	CECOSF	EQUIDAD RURAL	SAPU	ERA	ODONTOLOGICO ADULTO 2013	TOTAL
HONORARIOS	\$ 3.046.662	\$ 551.040	\$ 2.816.259	\$ 15.901.000	\$ -	\$ -	\$ 22.315.021
SUELdos	\$ 4.459.464	\$ 10.053.806	\$ -	\$ 13.017.697	\$ 6.689.196	\$ 4.988.450	\$ 39.210.621
TOTAL	\$ 7.506.126	\$ 10.614.846	\$ 2.816.259	\$ 28.918.757	\$ 6.689.196	\$ 4.988.450	\$ 61.533.642

* CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SSAN \$ 61.533.642.-

* DEUDA EXIGIBLE 2013

ITEM	CODIGO	ALEMANIA	HUEQUIEN	PDA	DSM	FARMACIA	LABORATORIO	TOTAL
ALIMENTOS	22-01-001-001	\$ 174,000	\$ 115,000	\$ 95,000	\$ 238,000	\$ -	\$ -	\$ 622,000
VESTUARIOS	22-02-002-000	\$ -	\$ -	\$ 682,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 682,000
MATERIALES DE OFICINA	22-04-001-001	\$ -	\$ 122,000	\$ 1,768,000	\$ 2,243,000	\$ -	\$ -	\$ 4,133,000
UTILES QUIRURGICOS	22-04-005-001					\$ 3,593,000	\$ -	\$ 3,593,000
MATERIALES DE ASEO	22-04-007-001	\$ 949,000	\$ -	\$ 753,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,702,000
INSUMOS DE COMPUTACION	22-04-009-001	\$ -	\$ -	\$ 294,000	\$ 201,000	\$ -	\$ -	\$ 405,000
OTROS MATERIALES	22-04-012-001	\$ -	\$ -	\$ 29,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,000
EQUIPOS MENORES	22-04-013-001	\$ -	\$ -	\$ 27,000	\$ 32,000	\$ -	\$ -	\$ 59,000
OTROS	22-04-999-001	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176,000	\$ -	\$ -	\$ 3,346,000
TELEFONIA FIJA	22-05-005-000	\$ -	\$ 511,000	\$ 71,000	\$ 334,000	\$ -	\$ -	\$ 916,000
SERVICIOS DE SEGURIDAD	22-08-002-001	\$ -	\$ -	\$ 6,902,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,902,000
MUEBLES Y OTROS	29-04-001-000	\$ 924,000	\$ 1,056,000	\$ 3,604,000	\$ 2,337,000	\$ -	\$ -	\$ 7,921,000
EQUIPOS COMPUTACIONALES	29-06-001-001	\$ 1,723,000	\$ -	\$ 1,278,000	\$ 625,000	\$ -	\$ -	\$ 3,626,000
		\$ 3,770,000	\$ 1,804,000	\$ 15,503,000	\$ 6,186,000	\$ 3,593,000	\$ 3,346,000	\$ 34,202,000

APORTE MUNICIPAL en M\$

PARTICIPACIÓN DEL APORTE MUN. AL PPTO. TOTAL DE SALUD

AÑO	PPTO. APROBADO	SOLICITADO	APROBADO	DIF. FALTA FINANCIAMIENTO	% partic. APORTE en ppto. DSM
2010	\$ 2.113.614	\$ 967.252	\$ 419.985	\$ 547.267	19,87%
2011	\$ 2.912.825	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ -	13,39%
2012	\$ 3.337.692	\$ 498.000	\$ 390.000	\$ 108.000	11,68%
2013	\$ 3.747.069	\$ 612.000	\$ 390.000	\$ 222.000	10,41%
2014	\$ 4.407.997	\$ 448.500	\$ 390.000	\$ 58.500	8,85%

EVALUACIÓN ULTIMOS 4 AÑOS DISMINUCIÓN V/S AUMENTO PPTARIO.

AÑO	PPTO. PRESENTADO	PPTO. APROBADO	AJUSTE	AUMENTO
2010	\$ 2.614.508	\$ 2.113.614	\$ 500.894	\$ -
2011	\$ 2.912.825	\$ 2.912.825	\$ -	-\$ 799.211
2012	\$ 3.445.692	\$ 3.337.692	\$ 108.000	-\$ 424.867
2013	\$ 3.969.969	\$ 3.747.069	\$ 222.900	-\$ 409.377
2014	\$ 4.466.497	\$ 4.407.997	\$ 58.500	-\$ 660.928
		TOTAL AJUSTES ULTIMOS 4 AÑOS	\$ 890.294	-\$ 2.294.383

Propuesta Presupuesto D.S.M. 2015

PRESUPUESTO 2015 Moneda Nacional - Miles de Pesos

Sub-Item	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial
INGRESOS		5,235,695
5 Transferencias Corrientes		4,309,784
06.00.008 Precio pita		2,874,888
06.00.008 De otras entidades públicas		88,000
06.00.101 De la Municipalidad		1,576,129
7 CXC Ingresos de Operación		5,000
8 Otros Ingresos Corrientes		925,911
15 Saldo Inicial de Caja		0
GASTOS		5,235,695
21 Gastos en Personal		4,088,644
22 Bienes y Servicios de Consumo		950,050
23 Prestaciones Seguridad Social		1
26 CXP Otros Gastos Corrientes		1
29 Adquisición de Activos no Financieros		117,000
3 Vehículos		0
4 Mobiliario y Otros		50,000
5 Máquinas y Equipos		50,000
6 Equipos Informáticos		15,500
7 Programas Informáticos		1,500
34 Servicio de la Deuda		80,000
35 Saldo Final de Caja		0

“Acta Ordinaria N° 26”

Los recursos serán invertidos en:

•Insumos de esterilización, insumos exámenes (contrato suministro laboratorio) aprox. (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 3 (Gestión Clínica)

•Publicidad y difusión: Encuadernación y Empaste M\$ 1.200: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar (Organización: Reglamentación Interna/Manual Normas y Procedimientos)

Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones, Maquinas y Equipos M\$ xxxxx: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 7 (Seguridad del Equipamiento) y N° 8 (Seguridad de las instalaciones)

***Reparación y mantención Ascensor * Monta-carga * Bomba Agua * Generador Eléctrico * Planta elevadora * Reparación y mantención caldera * Mantención red de aguas sanitarias * Reparación Cerco Vegas Blancas y Coyanco. Total aprox. CESFAM Piedra del Águila M\$ 000000**

Normalización Eléctrica CESFAM Alemania M\$3.500.

Construcción de Baño Universal * Ampliación de sala de procedimientos * constricción Sala REAS * Estacionamiento * Cambio sistema eléctrico. Total aprox. CESFAM Huequén M\$ 00000

Mantenimiento y reparaciones de otras maquinas y equipos: Autoclave y pupinel de los 4 establecimientos. * Electrocardiograma * Refrigerador de vacunas * Sillón dental de los 4 establecimientos.









•Servicios Generales: M\$ 61.650.

•Servicios de Aseo M\$ 26.650: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 8 (Seguridad de las instalaciones) Contrato con empresa externa para el retiro de residuos peligros, Limpieza fosas postas rurales. * Fumigación y desratización por empresas certificadas, mayor costo.

•Servicios de vigilancia: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 7 (Seguridad del Equipamiento) y N° 8 (Seguridad de las instalaciones) Cámaras de seguridad: SOME, farmacia, Reloj control, Salas de espera.

•Adquisición de mobiliario M\$ 38.736: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 8 (Seguridad de las Instalaciones)

***Sillas taburete con respaldo y ruedas, alto regulable, Piso con ruedas y altura regulable. Total aprox. CESFAM Piedra del Águila, mesa toma de muestra, mesa porta equipo, muebles colgantes, etc. M\$ 10.765.**

***Mobiliario CESFAM Huequén: sillas, camillas, escabeles, mesas, sofás, biombo. Total aprox. M\$ 2.000.**

***Compra de: refrigerador, mueble dental, esterilización, insumos no estériles para Bodega Comunal de FARMACIA. Total aprox. M\$ 20.000.**







•Adquisición de Otras Maquinas y Equipos M\$ 67.282: (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 8 (Seguridad de las Instalaciones)

•Equipos de aire acondicionado para salas de espera CESFAM Piedra del Águila.

•Carro de Paro, Autoclave M\$43.200 CESFAM Huequén

•Equipo de aire acondicionado para salas de espera CESFAM Piedra del Águila.

•Carro de Paro, Autoclave M\$43.200 CESFAM Huequén

•Equipamiento Laboratorio M\$25.221. Equipos básicos para obtener autorización sanitaria. (Estándar de calidad - ámbito a Evaluar N° 9 (Servicios de Apoyo: El Laboratorio norma, aplica y evalúa periódicamente los procesos de etapa pre-analítica) y N° 4(Gestión Clínica: Registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias)




CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Sr. Alcalde, informa que el tema de las calderas ya fue solucionado debido a que se suscribió un Trato Directo.

La Sra. Patricia Gaete, refiere que las mantenciones debieran ser periódicas por requerimiento de la Autoridad Sanitaria quienes van a exigir que aquello se cumpla.

La Sra. Gladys Artigas, hace hincapié en que los Establecimientos de Salud no cuentan con un Plan de Mantenimiento porque no existen las competencias técnicas para tales efectos; sin embargo se debe contar con él.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se podría postular a proyectos para el tema de la mantención de los equipos, indicando la Sra. Artigas que el año pasado se postuló a proyecto el vehículo de Atención Rural y la Clínica Dental Móvil lo que se ejecutará dentro de este año.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este análisis del Presupuesto de Salud, quedará pendiente hasta que en el mes de noviembre se tenga el Presupuesto Municipal definitivo, debiéndose incorporar la Propuesta de Salud.

La Directora del Dpto. de Salud (s) Sra. Patricia Gaete, señala que se está efectuando un análisis de los reajustes que se pudieran hacer al Presupuesto.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que al parecer en los CESFAM se observa una baja desde el mes de septiembre a diciembre en términos de atención y de los insumos que la gente recibe como el tema de los medicamentos lo que está más restringido, así como los Dirigentes que forman parte del Consejo de Desarrollo que hacen notar que les faltan insumos como tintas para imprimir, lo que le parece mentira que ocurra, situación que no sabe cómo explicar a la comunidad.

La Sra. Verónica Saldivia, Encargada de la Unidad Técnica del Dpto., informa que el Servicio de Salud Araucanía Norte está implementando por Políticas Ministeriales el Registro de Prestaciones Informáticas y se entregaron en Comodato a los Centros de Atención Primaria computadores, impresoras pero no hay traspaso de financiamiento para insumos para imprimir las prestaciones, de tal manera que se está asumiendo este costo sin dimensionar cuanto significará en recursos para año 2015 lo que no es un tema menor, además se utilizan tintas carísimas. Agrega que el tema de los convenios que son de continuidad y siguen absorbiendo el Presupuesto de Salud Municipal, se debe tener presente e indica que no por un afán de ser pesimista debe decir que si bien es cierto el SAR va a ser un avance para la Comuna y la atención de los usuarios, también va a involucrar un costo no menor, debiéndose tener en consideración que podrá ser financiado en parte por el Servicio durante 1 o 2 años, pero luego será el Municipio el que va a tener que seguir costeando ese gasto porque no todo está financiado.

El Sr. Alcalde, coincide con lo referido por la Sra. Saldivia ya que a veces los convenios que se presentan se ven atractivos y son firmados, pero el primer y segundo año están financiados por el Servicio de Salud y luego no, por lo que el Municipio debe absorber estos costos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es un tema de los Alcaldes que debieran ponerse de acuerdo y decir que no y poner en jaque al Gobierno porque finalmente es un problema para el Municipio, debiéndose propiciar alguna acción en ese sentido.

El Sr. Alcalde, comenta que la instalación del Centro Odontológico es una oportunidad que todos están esperando y que viene a solucionar un problema serio de la comunidad, pero el costo y cuanto, es algo que se debe ver. Agrega que están complicados porque el lugar que se pretendía utilizar no reúne las exigencias del servicio ya que se exige un arriendo de 10 años, de tal manera que conversó con Don Tomás de la Maza y la idea sería entregar el espacio donde funcionaba la ex DIDEKO, al lado de la construcción del puente Vergara y seguir arrendando ese inmueble hasta que se concrete la entrega del Colegio Mozart el 31 de Diciembre de 2014, luego de lo cual se podrán

tomar algunas decisiones relativas con la Biblioteca y la Dirección de Desarrollo Comunitario para no perder la oportunidad de contar con este Centro Odontológico en la Comuna.

La Sra. Patricia Gaete, señala que de ir bien con la gestión en la Subsecretaría de Salud, le gustaría saber si extrapresupuestariamente el Municipio podría aportar para mantención de consumos básicos y operacionales de los Cesfam aproximadamente por un monto de M\$400.000.-

El Sr. Alcalde, expresa que espera que la gestión a realizar en la Subsecretaría sea favorable y hará presente que faltan recursos para financiar los gastos de funcionamiento y operacionales de los Cesfam de la Comuna. Agradece a la Directora del Dpto. de Salud (s) Sra. Patricia Gaete y a su equipo técnico la Exposición realizada.

Acto seguido, el Edil, ofrece la palabra a la **Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández Muñoz** para que exponga respecto a situación actual que se encuentra la Causa y litigio por algunos terrenos municipales con Don Guillermo Cea Rodríguez.

La Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, manifiesta que como había informado anteriormente se iban a iniciar las gestiones para que regresara a dominio municipal el inmueble que está siendo ocupado actualmente por Don Guillermo Cea quien lo arrendó a una Sociedad que pretendía construir un hostal en el lugar. Agrega que la demanda fue interpuesta con algunos inconvenientes, siendo un poco dificultoso notificar al Sr. Cea ya que los receptores judiciales de Angol no estaban colaborando mucho y después surgió otro inconveniente en términos de que el Juez Claudio Campos se inhabilitó debido a que fue Asesor Jurídico de este Municipio y llevó la Causa de Don Guillermo Cea ante lo que no hizo lugar a la inhabilidad del Juez y el abogado de Don Guillermo Cea, Don Fredy Rodríguez tampoco lo inhabilitó. Refiere que la semana pasada se tuvo el primer comparendo con el Sr. Cea, no se llegó a ningún acuerdo y contestó la demanda por escrito, señalando el Sr. Cea que el inmueble es de su propiedad. Hace presente que el Juicio es largo, no puede decir cuánto tiempo, pero se hará lo necesario para recuperar ese inmueble y que vuelva a dominio municipal, a través de la prueba que será rendida dentro de la próxima semana. Asimismo, indica que tiene la primera Causa en vista en el Tribunal, sumó el antiguo expediente a la Causa anterior con el nuevo expediente que se inició ahora, de tal manera que están todos los procedimientos adjuntos a este nuevo procedimiento que se inició, por lo que se va en buen camino y espera terminar de buena forma.

En cuanto al Colegio Mozart, refiere la Asesora Jurídica que se notificó a la Sra. Luzvenia Aguilera Belmar, Representante de la Sociedad Sociedad Plural Futuro a quien se le informó que por Acuerdo de Concejo se necesitaba la restitución del inmueble el 31 de diciembre de 2014, quien posteriormente envió una carta indicando que no iba a devolver el inmueble y perseveraba en que el Contrato terminaba el año 2015, ante lo cual envió desde la Municipalidad formalmente otra carta a la referida para decirle que no tenía ninguna facultad para decir que va a perseverar en el Contrato, por tanto se comenzarán las acciones judiciales para solicitar la devolución del inmueble.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Alcalde quedó de ver el tema del Comodato con la Aldea S.O.S en el Barrio Industrial.

La Sra. Tania Fernández, informa que se estuvo buscando el Comodato y no se encontró en ninguna parte.

El Sr. Alcalde, comenta que el día lunes se sostuvo una reunión con la JUNJI por el tema de la construcción de las salas cunas y se dijo que ahí había un Jardín de Transferencia y se enteró que arriendan el inmueble a la Aldea S.O.S. en la suma de M\$1.000.- mensuales.

La Sra. Tania Fernández, se compromete a recabar los antecedentes del terreno de las Aldeas S.O.S y los presentará en la próxima Sesión de Concejo.

Acto seguido, la Asesora Jurídica informa que se ha encontrado con distintos terrenos no inscritos a nombre del Municipio por lo que solicita Acuerdo de Concejo para requerir inscripción de terrenos destinados como área de equipamiento, estos son : Villa Millaray y Villa Sol del Sur. Da lectura a Memorándum N° 210 de fecha 23.09.2014 del Dpto. de Asesoría Jurídica.

“Acta Ordinaria N° 26”

ACUERDO N° 382

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:**
 - a. **Terreno ubicado en el sector Villa Millaray sector Huequén**, situado en calle Quino N° 102 frente a calle Quepe de una superficie de 490,00 m² aproximadamente destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 31.12.2007. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre del Comité Habitacional "Villa Millaray" Población Javiera Carrera, dicha inscripción está a fojas 1281, N° 1156 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2010, el Rol de Avalúo es el 907-18 y sus deslindes especiales son Norte: En 20,00 metros con Área Verde; SUR: En 20,00 metros con Área Verde; Oriente: En 24,50 metros Área Verde; Poniente: En 24,50 metros con Área Verde.
 - b. **Terreno ubicado en Villa Sol del Sur**, situado entre las calles Cardenal Raúl Silva Henríquez con Pasaje Sendero del Alba de una superficie de 605,65 m² aproximadamente, destinado como Área de Equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 1 de Junio de 2006. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre del Comité de Vivienda Sol del Sur. Dicha inscripción está a fojas 405 vuelta, N° 661 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2006. Rol de Avalúo es el 421-141 y sus deslindes especiales son: Norte: En 30,44 mts. Con Área Verde 1; Sur: En 4,00 mts. en diagonal, en 24,94 metros en línea recta y en otros 4.00 metros en diagonal con calle Nueva 1; Oriente: En 16,00 mts. Con Pasaje Nuevo 1.

2. ANÁLISIS DE PROPUESTAS A HIJO Y CIUDADANO ILUSTRE

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que presenten sus propuestas respecto al Premio Municipal de Arte, correspondiendo este año premiar el Género Música.

El Concejal Sergio Paredes, propone hacer un reconocimiento por su trayectoria para Hijo Ilustre a Don Adesio Gutiérrez quien ha llevado el nombre de Angol tanto a nivel nacional e internacional en sus presentaciones, quien es un eximio folklorista y profesor

Los Concejales Américo Lantaño y Mónica Rodríguez, manifiesta que no van a proponer nombres para tales efectos en esta oportunidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Concejal Sergio Paredes para declarar Hijo Ilustre a Don Adesio Gutiérrez en reconocimiento a su trayectoria.

El Sr. Alcalde, propone posponer esta decisión hasta la próxima Sesión de Concejo lo que permitirá traer nuevas propuestas al resto de los Concejales para Hijo y Ciudadano Ilustre, moción que es acogida favorablemente.

3. ANÁLISIS PREMIO MUNICIPAL DE ARTE, GÉNERO: MÚSICA CON MENCIÓN EN COMPOSICIÓN Y/O EJECUCIÓN PUDIENDO SER DOCTA O FOLKLÓRICA

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, señala que se debe aprobar las bases del Reglamento del Premio Municipal de Arte que son las mismas de todos años y el plazo de recepción de antecedentes, además se debe conformar una Comisión Jurado.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el Reglamento del Premio Municipal de Arte, el que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 383

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Comunicaciones la difusión del Reglamento Premio Municipal de Arte año 2014 como Noticia en la Página Web Municipal, correspondiendo este año ser premiado el Género: "Música", con mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta o Folklórica".**
- **Plazo de Recepción de antecedentes: En Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, 2º Piso, hasta el día Lunes 13 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas.**

"Acta Ordinaria N° 26"

El Concejal Marco Orellana, expresa que le gustaría que participara en pleno la Comisión de Educación y Cultura junto a los Jurados para analizar el Premio Municipal de Arte.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, señala que no tiene problemas con esa propuesta pero desconoce si antes se había hecho así.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Reglamento fue modificado y se puede hacer nuevamente alguna modificación.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que está de acuerdo con la moción del Concejal Orellana en términos de que participe la Comisión de Educación y Cultura en el Jurado.

El Concejal Lantaño, señala que para tales efectos se tendría que modificar el Art. 10 del Reglamento del Premio Municipal de Arte en lo que se refiere al TITULO III De los Jurados y la recepción de los antecedentes será en Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, hasta el día Lunes 13 de Octubre de 2014 a las 12:00 horas.

ACUERDO N° 384

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Comunicaciones disponer la difusión del Reglamento Premio Municipal de Arte año 2014 como Noticia en la Página Web Municipal, correspondiendo este año ser premiada la Disciplina de “Música, con mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta o Folklórica”.**
- Plazo de Recepción de antecedentes: En Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, 2º Piso, hasta el día Lunes 13 de Octubre de 2014, a las 12:00 horas.**

El Sr. Alcalde, sugiere convocar como Jurado a la Premio Municipal de Arte. Sra. Jossette D'almendrail.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere invitar a Don José Aguilera para tales efectos y a los Premios Municipales de Arte, Sres. Iván Riff y Roberto Fontecilla, quedando en buscar más nombres en el transcurso de la semana.

El Sr. Alcalde, señala que se debiera efectuar una Conferencia de Prensa el día de mañana y posteriormente la Comisión de Educación y Cultura con los Jurados deberán trabajar el tema, debiendo posteriormente ser aprobado por el Concejo Municipal el nominado a Premio Municipal de Arte año 2014.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez Informa que asistió a un Seminario de Desarrollo Urbano y Vivienda en Puerto Montt los días 28 y 29 de Agosto a petición del Sr. Alcalde, ocasión en la que estuvo presente la Ministra de Vivienda, Sra. Paulina Sabat y entregó información relativa a la Política Habitacional y Urbana y lo relevante fue que se firmó el Convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales para otorgar espacios de uso público a beneficio de los Municipios, entregarlos en comodato a título gratuito para palear el tema habitacional existente. También se hicieron gestiones para que viniera el Ministro de Bienes Nacionales en algún minuto a la Comuna de Angol y abordar el tema del terreno de la Lancha donde además de fines habitacionales se podría construir un Centro Deportivo y Recreativo, por tanto, hay muchas instancias para hacer un Complejo especial en el lugar. Asimismo, se trató el tema de la Ley del Mono que está hasta el año 2017 y también se realizó una exposición de la Ficha de Protección Social, la que sigue igual hasta fin de año y el próximo año entraría en vigencia una nueva modalidad de Ficha y se continuará trabajando hasta fin de año con la que existe. Señala además la importancia que tiene que el Municipio de Angol tenga una EGIS porque se ve que cada día se hace más necesario por la problemática que ha habido en la Comuna con algunos Comités Habitacionales, lo que permitiría obtener mayores resultados que es lo que han hecho otras comunas como Collipulli y otras cercanas a la Región. Solicita que la próxima Sesión de Concejo se efectúe una Exposición y

“Acta Ordinaria N° 26”

dar a conocer con la EGIS y ver cuánto sería el presupuesto para su implementación. Hace entrega del material del Seminario para ser fotocopiado y enviado a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, informa que la idea y la decisión está tomada porque conviene de todo punto de vista, ya que hay mucho Grupo Habitacional funcionando aisladamente a los que se debiera ayudar y espera que vengan muchos Subsidios Habitacionales para Angol con lo que se recuperaría la inversión al efectuar una EGIS Municipal la que se pagaría sola. Agradece la información entregada por la Concejal Rodríguez.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se reunió con el Seremi de Bienes Nacionales a raíz del tema del Comodato del Centro Cultural y también se abordó el tema del terreno de La Lancha, a quien manifestó que lo ideal sería que viniera el Ministro en el mes de Octubre a la Comuna a entregar el terreno con motivo del Aniversario de Angol.

COMISION TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que estuvo conversando con la gente de turismo y hace tiempo atrás se solicitó que en el puente Vergara se sacaran y cortaran los arboles plátano oriental por las alergias que provocan a las personas, la idea es que a raíz de lo que se ha estado gestionando con la Agrupación de Turismo y CMPC se pueda habilitar un espacio que permita la plantación de árboles nativos pero armónicos que se vean con color y que den un atractivo al puente Vergara y en ese sentido la Empresa CMPC aportaría con árboles y hacer otro tipo de paisajismo en ese lugar, si fuera factible y estuviera el Municipio de acuerdo con esa iniciativa, lo que permitiría la participación público privada como se vio en la visita a Colombia, son cosas exitosas que se pueden lograr, lo que es un buen incentivo para trabajar en ese lugar y que quede algo lindo, a no ser que el Sr. Alcalde tenga otra idea. Por otro lado plantea que hace mucho tiempo atrás se dijo en este Concejo Municipal que sería bueno innovar en el uso de las bolsas plásticas en Angol, habiendo empresas interesadas en el tema como Homecenter Sodimac, siendo la idea volver a la bolsa de papel y reciclaje, la idea es convocar a los empresarios y hacer un trabajo con ellos e invitarlos para socializar la idea. Propone reunirse el martes en la tarde con los empresarios después de las 18:30 horas en la Sala de Sesiones, debiéndose invitar a los Supermercados UNIMARC, UNICO, MAYORISTA 10, BIGGER, LA HERRADURA, MINIMARKET entre otros.

El Concejal Marco Orellana, señala que este tema se conversó previamente y también lo habló con el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras quien le dijo que la Comuna de Pucón ya tiene la Ordenanza entre otras Comunas y cree que es una buena iniciativa. Se suma a este trabajo importante más aún cuando en algún momento comentó que en Junín de los Andes–Argentina, la gente está educada en el tema, con lo que disminuyen los residuos en los Vertederos y ayuda a educar a los niños, por tanto le parece bien que haya conciencia a nivel de Concejo Municipal para realizar todas las gestiones a fin de elaborar una Ordenanza que sea positiva para la comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que sería bueno, porque se podría incluir a los niños y educarlos en el tema, ya que cuando asumen este, terminan dando clases a los adultos en términos de cómo preservar el medioambiente.

El Concejal Orellana, refiere que dentro de las Capacitaciones que tuvieron en Medellín-Colombia implicaba la capacitación con las bibliotecas y parque municipales y en los jardines infantiles pudieron ver como se está trabajando la conciencia verde, por lo que le parece bien que iniciativas de este tipo se puedan replicar aquí en la comuna, porque el impacto en la visión completa de la ciudad es importante, lo que permitirá mantener una ciudad limpia y ordenada es agradable para todos y habla bien de una comunidad que está consciente de aquellos factores que ayudan a tener un mejor vivir.

El sr. Alcalde, señala que tiene la impresión de que hasta el mes de marzo, abril o mayo vio una ciudad muy sucia y que no le gustaba y hoy ha cambiado un poco, por lo que le parece que Angol está volviendo a ser una ciudad limpia como antes.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que trajo los modelos de ordenanza de las otras dos comunas lo que se puede trabajar con los empresarios y la gente de Medioambiente, lo que permitiría avanzar en la elaboración de la Ordenanza de la Comuna.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- ✓ Oficio N° 5862 de fecha 27.08.2014 de Contraloría General de la República de la Unidad de Control Interno que dice relación con Informe Final N° 28 de 2014, debidamente aprobado, con el fin de que, en la próxima sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo. Al respecto, el Concejo, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario de Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

El Secretario Municipal, señala que este Informe es en relación a una Auditoria sobre los Programas de Educación en el Departamento de Educación o PIE.

El Concejal Américo Lantaño, solicita al Secretario Municipal copia del Oficio para los Concejales.

El Sr. Alcalde, agrega que este fue una de los motivos que provocó la salida del Sr. Germán Márquez Jones ya que se actuó de mala forma debiendo el Municipio reintegrar unos cuantos millones de pesos y respecto a este tema, comenta que en la mañana se terminó un Sumario en relación al cierre perimetral del Cementerio, indicando a una sola persona sancionada, y conversando con el Asistente Jurídico quien señaló que se debía cobrar una multa a la Empresa Malleco por un monto de M\$27.000.- haciendo notar que el Alcalde de aquel tiempo condonó esa deuda sin ningún fundamento, quedando preocupado, porque si bien es cierto los Alcaldes tienen facultades para condonar deudas es dentro de cierto rango.

El Concejal Américo Lantaño, pregunta que sanción le corresponde al ITO de esa obra.

El Sr. Alcalde, explica que la ITO, Sra. Rosa Pacheco fue la única que tuvo sanción porque el resto era Personal a Honorarios.

El Concejal Sergio Paredes, consulta al Edil que ocurre con la responsabilidad de la condonación de esa deuda.

El Sr. Alcalde, indica que todos los expedientes se remiten a la Contraloría General, quien los revisa y si ellos estiman que se debe hacer una denuncia o demanda al Consejo de Defensa del Estado, deberá aceptarse ya que esta situación era detrimento del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que desconocía la condonación que había realizado el Municipio y consulta que ocurrirá con este tema.

El Sr. Alcalde, señala que es Contraloría quien tiene la última palabra.

- ✓ Invitación de fecha 16.09.2014 de la AMRA, quienes invitan a los Concejales y Concejalas a Jornada de Capacitación sobre temas de interés para la gestión de los Concejales como los son el Presupuesto Municipal, la Ley 20742 y el Reglamento de la Ley de Lobby que se realizará el día 25 de septiembre a partir de las 09:45 hrs. en el salón auditorio de la Universidad Santo Tomás en la ciudad de Temuco para analizar el Presupuesto Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no asistirá a la convocatoria ya que hay Sesión de Concejo Municipal.

La Concejal Margaret Molina, indica que si asistirá a la Convocatoria de la AMRA.

- ✓ Nota de fecha 23.09.2014 de la Presidenta de la Unión Comunal y de ANAM Región de la Araucanía, Sra. Matilde Jerez, en que solicita aporte Aporte de M\$1.500.- en efectivo correspondiente a la Subvención Municipal de la Unión Comunal de Adultos Mayores solicitó para el año 2014 para cubrir gastos operacionales y de funcionamiento.

ACUERDO Nº 385

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad adelanto de Subvención Municipal año 2014 a la Unión Comunal de Adultos Mayores por la suma \$500.000.- para financiar gastos operacionales y de funcionamiento.**

- ✓ Memorándum Nº 075 de fecha 24.09.2014 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes en respuesta a lo acordado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nº 02 de fecha 15.01.2014, y que dice relación con actualizar informes respectivos de los distintos servicios, en relación a solicitud de traslado de local de patente de alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas para ubicar en nuevo domicilio de calle Campo de Marte Nº 158 de Angol, a nombre de Doña Rina Marlene Jaramillo Jaramillo.

Sobre el particular, cumple con adjuntar los siguientes antecedentes:

- Informe de Factibilidad Financiera Nº 536 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 22.09.2014; Sin Observaciones.
- Informe Técnico Nº 118 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17.07.2014; Sin Observaciones.
- Certificado de Enrolamiento Nº MA 19-000987 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 18.09.2014; Sin Observaciones.
- Nota de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Angol, de fecha 28.02.2014; Sin Observaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez indica que se deben solicitar mayores antecedentes al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales este traslado de patente desde Villa Pradera a Campo de Marte.

La Concejal Mónica Rodríguez, cree que por lo que se ve en la foto no es un lugar para vender este tipo de cosas, sería bueno que se hiciera una nueva inspección sugiriendo ir a ver el lugar y realizar una Inspección sería porque si el local no reúne las condiciones significa que el Departamento de Obras Municipales no está realizando bien su trabajo.

ACUERDO Nº 386

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Medina Informe actualizado de local ubicado en calle Campo de Marte Nº 158 de Angol, a nombre de la Sra. Rina Marlene Jaramillo Jaramillo, en virtud a que se está solicitando el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas para ubicar en dicho domicilio. Lo anterior, en virtud a que el Informe Técnico Nº 118 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17.07.2014 no coincide con el emitido por la Primera Comisaría de Angol de fecha 22.09.2014, pudiéndose apreciar en las fotografías adjuntas que el baño del local no se encuentra en las mejores condiciones.**
- ✓ Certificado Nº 11 de fecha 24.09.2014 del Jefe del Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana quien envía Memorándum Nº 71 de fecha 23.09.2014 del Jefe del Depto. de Admn. y Finanzas (S), Don Guillermo Sanhueza Castillo, en relación a envío de propuestas de Modificación Presupuestaria, Decretos Nº 12 y 13 correspondiente al mes de Junio 2014, Propuestas Nº 14 del mes de julio de 2014, 15 y 16 de agosto de 2014, del área municipal, para su revisión y posterior aprobación por parte del H. Concejo Municipal. Revisadas por la Unidad de Control, es posible pronunciarse favorablemente sobre estas modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

El Sr. Alcalde, indica que les entregará copia a los SRES. Concejales para su revisión.

“Acta Ordinaria N° 26”

- ✓ Memorándum Nº 156 de fecha 09.09.2014 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra quien responde a Memorándum Nº 278, donde se solicita la instalación de letrero “No entrar camiones” en calle Cuevas con Av. Dillman Bullock, donde puede mencionar que se reubicó la mencionada señal para una mejor visibilidad de los conductores de camiones. La modificación se realizó en virtud del Memorándum Nº 91 de la Dirección de Obras donde se indica que “el plano de edificación de la Estación de Servicio Gaspeza, actualmente Servicio Terpel, cuenta con permiso Nº 82 de fecha 17.06.1993, y no contempla acceso o salida de vehículos hacia calle Cuevas”. Referente a esto último, es la Dirección de Obras quien debe notificar al propietario para que regularice su situación, si es que va a seguir el acceso o se va a cerrar, debido a que se encuentra en muy mal estado por el paso de camiones (TENGASE PRESENTE).
- ✓ Memorándum de fecha 15.09.2014 del Jefe de Depto. de Admn. y Finanzas (S), Don Guillermo Sanhueza Castillo, en relación a Memorándum Nº 316 de fecha 21.08.2014 en que el folclorista Angolino Don José Aguilera Morales, solicita a porte para la impresión de la Obras “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral”, informa lo siguiente: Que considerando los escasos recursos con que cuenta el Municipio para satisfacer las necesidades de la comunidad, se sugiere otorgar aporte por la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), considerando además que se le facilitó el Estudio de grabación del Centro Cultural, sin costo, con cargo a “Programas Culturales” del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 387

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$250.000.- a Don José Aguilera Morales para la impresión de las obras “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” con cargo a “Programas Culturales”, debiéndose considerar que se le facilitó el Estudio de Grabación del Centro Cultural, sin costo.**
- ✓ Nota de fecha 15.09.2014 del Presidente de Fuerza Andina, Don Franco Torres Díaz y Presidenta de Nag Mapu Folá, Sra. Carolina Rivera, en relación solicitud de Aporte en el Ítem de Transporte, ya sea en términos económicos, combustible o facilitando algún medio de transporte que permita concretar el viaje para participar en el “Carnaval Mil Tambores” que se realizará el 3, 4, y 5 de octubre del presente año en la ciudad de Valparaíso.

ACUERDO Nº 388

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe Depto. de Admn. y Finanzas, Sr. Guillermo Sanhueza Castillo, Informe de Factibilidad Financiera para el otorgamiento de aporte para movilización o algún medio de transporte a la Agrupación Artística Cultural “Nag Mapu Folá”, quienes representaran a la Comuna de Angol en el “Carnaval mil tambores” a realizarse durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014 en Valparaíso.**
- ✓ Nota de fecha 15.09.2014 de la Directiva de la Junta de Vecinos “El Bosque” 17-G, en que solicita la demarcación de la Población El Bosque ya que al conformar la Junta de Vecinos quedaron incorporadas Villa Italia, Villa Margaret y Población El Bosque lo que genera problemas al momento de solicitar el Certificado de Residencia ya que ambas villas no están inscritas en el libro de registros de socios.

ACUERDO Nº 389

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal instruir a Organizaciones Comunitarias para que emita Informe relativo a deslindes existentes de la Población El Bosque, en atención a que se presentan dificultades al momento de solicitar Certificados de Residencia a la Directiva ya que los vecinos de Villa Italia y Villa Margaret quienes fueron incorporados a la Junta de Vecinos**

“Acta Ordinaria N° 26”

no están inscritos en el Registro de Socios, y trabajan en forma individual extendiendo Certificados de Residencia, lo cual lo califica dentro de los marcos de la Ley.

- ✓ Correo electrónico de fecha 15.09.2014 del Centro de Gestión y Capacitación del Sur por encargo de la Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé, invitan a participar del Primer Seminario de Capacitación “Actualización Legislativa, Planificación Local y Participación Ciudadana” a realizarse en la ciudad de Castro los días 24, 25 y 26 de septiembre (TENGASE PRESENTE).
- ✓ Ordinario Nº 1523 de fecha 28.08.2014 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de la Araucanía, que dice relación a que mediante la Resolución Exenta Nº 203 del 05.02.2004, la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de la Araucanía autorizó el cierre de los siguientes Establecimientos Educacionales pertenecientes a la Municipalidad de Angol:
 - a) Escuela Municipal G-2 “Colonia Lolenco”, RBD. Nº 5234-5.
 - b) Escuela Municipal G-3 “Casas de Maitenrehue”, RBD. Nº 5235-3.
 - c) Escuela Municipal G-5 “Quebrada Honda”, RBD. Nº 5236-1.
 - d) Escuela Municipal G-9 “Butaco”, RBD. Nº 5241-8.
 - e) Escuela Municipal G-30 “Lomas del Toro”, RBD. Nº 5252-3.
 - f) Escuela Municipal G-808 “Pochocoy”, RBD. Nº 5261-2.

Para proceder a la resciliación de los respectivos Convenios de Traspaso y a la posterior inscripción del dominio de los inmuebles a favor del Fisco de Chile, es necesario que mediante un Decreto Alcaldicio, con aprobación del Concejo Municipal, éstos sean declarados prescindibles de su fin educacional. Por lo expuesto, agradece gestionar a la brevedad el referido acto administrativo y remitir los antecedentes a la Seremi de Educación Región de la Araucanía con copia a este servicio.

ACUERDO Nº 390

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la resciliación de los respectivos Convenios de Traspaso y la posterior inscripción del dominio de los inmuebles que se indican a favor del Fisco de Chile, debiéndose proceder a la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para que sean declarados prescindible de su fin educacional, Establecimientos Educacionales que fueron cerrados mediante Resolución Exenta Nº 203 de fecha 05.02.2014 de la Seremi de Educación Regional de la Araucanía:**
 - a) Escuela Municipal G-2 “Colonia Lolenco”, RBD. Nº 5234-5.
 - b) Escuela Municipal G-3 “Casas de Maitenrehue”, RBD. Nº 5235-3.
 - c) Escuela Municipal G-5 “Quebrada Honda”, RBD. Nº 5236-1.
 - d) Escuela Municipal G-9 “Butaco”, RBD. Nº 5241-8.
 - e) Escuela Municipal G-30 “Lomas del Toro”, RBD. Nº 5252-3.
 - f) Escuela Municipal G-808 “Pochocoy”, RBD. Nº 5261-2.

El Sr. Alcalde, informa que llegó una Nota de La Corporación Coaniquem quienes solicitan un aporte económico como Subvención para el año 2015, lo que también se debe tener en consideración.

- ✓ Nota de fecha 03.09.2014 del Presidente de la Junta de Vecinos Nº 33 El Maqui, Don José Manuel Castro Sánchez quien expone y solicita que la Junta de Vecinos realiza reuniones en la Ex Escuela del sector, la que actualmente funciona como Post Rural y Sede Social, sin embargo no cuentan con el Comodato para postular a Proyectos de mejoramiento para la Sede Social por lo que solicita la aprobación de un Comodato.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la votación.

“Acta Ordinaria Nº 26”

ACUERDO Nº 391

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 33 “El Maqui” por un período de 5 años por el inmueble de la ex Escuela del sector, la que actualmente funciona como Posta Rural y Sede Social, lo que permitirá postular a proyectos para mejoramiento de la Sede Social.**
- ✓ Ordinario Nº 373/2014 de fecha 21.08.2014 del Director Regional de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío, Don Ricardo Parada Sotomayor, quien informa el movimiento registrado en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna, durante los meses de Enero a Julio del año 2014 en donde se aprecia que la atención brindada ha facilitado el acceso a la justicia de un importante sector de la población vulnerable de Angol. Lo que agradecerá comunicar a los integrantes del Concejo Municipal respectivo (TÉNGASE PRESENTE).
- ✓ Nota de fecha 24.09.2014 del Pastor del Templo Evangélico Misionero, Don Ricardo Bustos en relación a solicitud de Aporte de 10 cajas de cerámico para pisos color blanco para terminar el piso de la cocina del Comedor abierto que atiende a 20 jóvenes en situación de vulnerabilidad y que funciona todos los fines de semana en el Sector Nahuelbuta Pasaje Agua Fría s/n.

ACUERDO Nº 392

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$90.000.- al Templo Evangélico Misionero para la adquisición de cerámica a ser utilizado en el mejoramiento del piso de la cocina del templo, lugar en el cual funciona un Comedor Abierto todos los fines de semana, atendiendo a 20 jóvenes en situación de vulnerabilidad.**

7. PUNTOS VARIOS.-

El Concejal Américo Lantaño, indica que hay unos espacios públicos que hace algún tiempo no se han desmalezado los cuales son la Plaza del sector El Retiro, plazoleta de la Cruz del Calvario y considera que se podría implementar una área verde en el sector de las Cumbres y en calle Pedro de Valdivia por lo que pregunta si a través del Depto. de Secpla se pudiera gestionar algún Proyecto donde se consideren estos espacios que son áreas verdes pero que están sin intervención. Y por otra parte consulta si es posible realizar alguna intervención en la Plaza Bunster, ya que es latamente transitada y se encuentra a la vista de todos.

El Sr. Alcalde, señala que en el periodo anterior que estuvo como Edil se realizó una remodelación a la Plaza Bunster en donde se cambiaron los focos, se ampliaron los bancos sin embargo, indica que quisieron intervenirla mas ya que las plazas deben ser lo más naturales posibles y antes de ayer le comentó al Administrador Municipal acerca de los focos que están quemados para que se repongan e informa que el Gobierno pondrá a disposición 200.000 luminarias LED por lo que el Municipio está en comunicaciones con el nuevo Director Regional de Energía para barajar la posibilidad de poder postular a este recambio de luminarias.

Además indica que solicitará que todos los kioscos que se encuentran en la Plaza sean retirados ya que le parece poco estético.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que sería adecuado elaborar una Ordenanza respecto a los kioscos que se ubican en las plazas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué no se diseña un carro tipo para que todos tengan las mismas dimensiones, forma y color.

El Sr. Alcalde, explica que solicitó a los Inspectores Municipales que hicieran una relación de todos los kioscos desde la línea del tren hacia el Centro y los dueños de estos saben que serán notificados para tener una reunión e informarle que podrán trabajar solo quienes construyan un carro más estético de acuerdo al diseño que tiene el Municipio.

“Acta Ordinaria N° 26”

El Concejal Marco Orellana, solicita la palabra ya que cree que el Concejal Américo Lantaño ya dio a conocer su idea, y considera que es importante dejar en claro que en el proceso de inversión para cambiar los kioscos de los comerciantes ambulantes se debe acompañar a los locatarios y realizar Proyectos, a fin de tener una comuna más limpia y ordenada.

El Sr. Alcalde, señala que la idea no es darle una fecha acotada para que tengan su kiosco nuevo ya que estos tienen su costo por lo que se dará muchas facilidades que el caso amerita tener.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que se reunieron con algunos vecinos de la Villa Las Hortensias, quienes le solicitaron que informará y solicitará la instalación de un foco y el retiro de un resbalín que hay en la Plaza ubicada en calle las Hortensias a la altura del 208 Villa los Jardines. Además, en este sector vive solo gente adulta por lo que no se justifica el resbalín.

ACUERDO Nº 393

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones el Estudio correspondiente para la instalación de luminaria en Plaza de Villa Las Hortensias, en la que además sería conveniente retirar el resbalín existente a petición de los vecinos, pudiendo ser trasladado a otra área verde ya que está siendo mal utilizado.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Sra. Scarlet Rodríguez le comentó que no se le entregó el aporte que ella vino a solicitar a Sesión de Concejo para el operativo de Santa Elena.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán recuerda que solo se aprobaron los pasajes pero no el aporte solicitado.

El Sr. Alcalde, explica que ella solicitaba \$200.000.- pero esos Aportes no estaban en el Presupuesto.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que la Sra. Rodríguez lo llamó repitiendo la misma información que señala la Concejal Rodríguez sin embargo, recuerda que no se aprobó como acuerdo. Le da la impresión de que ella gastó los \$200.000.-pero no entendió que no se aprobó.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que a varios Concejales les llegó una solicitud de una persona que vive en calle Kassen con Berlín a la altura del N° 1985 donde hay una alcantarilla que está cubierta con madera y consultó al Administrador Municipal, quien señaló que se encuentran realizando un catastro para realizar las mejoras correspondientes.

Por otra parte, consulta acerca de una Solicitud que realizó Nahuelbuta Out Door acerca de una travesía que desean realizar entre Nahuelbuta y Contulmo. Se le informa que esa situación la verá directamente el Sr. Alcalde.

El Concejal Marco Orellana, informa que en calle Carrera con Rosales hay un canal que está abierto y que es un peligro para los niños ya que se pueden caer. Consulta si es posible que se ponga una estructura metálica o reja.

ACUERDO Nº 394

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras Opazo disponer a través de la Dirección de Operaciones la evaluación de instalación de reja en canal existente en calle Carrera con Rosales, en virtud a la alta peligrosidad que revierte para los transeúntes y la reparación de alcantarilla existente en calle Kassen con Berlín a la altura del N° 1985, la que está cubierta con madera y también implica riesgo para la comunidad.**

Po otra parte le preocupa, en que el día de ayer estuvo en la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la conformación de la Junta de Vecinos 9 A de Santa Teresita, la cual en el mes de marzo se constituyó y posteriormente se envió al Sr. Colombe para hacer la elección de la Directiva; sin embargo, hasta el día de hoy no ha salido el Decreto de esta nueva Junta de vecinos aun cumpliendo

con todos los pasos que dicta la Ley. Solicita al Sr. Alcalde, haga llegar la documentación pertinente para dictar el Decreto.

El Sr. Alcalde, señala el día lunes estuvo en una reunión con la Junta de Vecinos de las Arboledas quienes manifestaron que anteriormente se les había dicho que las Arboledas y Santa Teresita correspondía al sector geográfico de Villa Alegre, lo que considera irrisorio ya que no hay relación entre estas por lo que siguieron los mismos pasos y antes de ayer tuvieron una reunión con el Ministro de Fe en donde se acordó realizar las elecciones el 5 de octubre. No considera racional que en una villa que tiene continuidad en un espacio tan pequeño, con tan pocas familias existan dos juntas de vecinos, en donde existe una sola calle por transitar por lo que no está de acuerdo con autorizar una Sede Social que se utilizará a lo menos 12 veces en el año por un costo de M\$50.000.-. Expresa que se comprometió a tratar de gestionar que los vecinos de Santa Teresita se unan a los vecinos de las Arboledas para conformar una sola Sede Vecinal en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, considera que debiera haber un Decreto que marque territorialmente estos sectores y aparte de eso hacer otra subdivisión del Sector Villa Alegre.

El Concejal Marco Orellana, expresa que entiende que el Edil considere realizar una sola Junta de Vecinos y ninguno de los dos sectores quiere dar su brazo a torcer, saliendo perjudicados los Concejales y el Sr. Alcalde por cosas que se les solicitan a los Dirigentes que gestionen pero finalmente no se ve reflejado en la constitución de una nueva Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, informa que actualmente no se está dando Personalidad Jurídica porque se deben inscribir en el Registro Civil de acuerdo a la nueva Ley y no es acción Municipal inscribirlos, deben ser los propios vecinos que realicen este trámite.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán explica que es la Dirección de Desarrollo Comunitario la que debe extender un Certificado con la Directiva de la Junta Vecinal, y luego se debe completar un Formulario del Servicio del Registro Civil para su inscripción como Personalidad Jurídica.

El Concejal Marco Orellana señala que el Sr. Colombre es quien tiene la documentación ya que se hizo la constitución y elección de la Directiva y él aún no ha hecho llegar la información a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Agrega que tiempo atrás pasó lo mismo con otra organización por lo que se debe dar una respuesta a esta situación a la Junta de Vecinos.

Se levanta la Sesión, a las 19:03 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-

“Acta Ordinaria N° 26”